



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Oficio No. OIC/SS-SESVR/FIS/1337/2020

Xalapa Ver, a 01 de junio de 2020

Asunto: Resultados de la Evaluación Financiera
del mes de febrero 2020

L.C. EDITH RIVERA CORTES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA #111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS
C.P. 94294, FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 33, 34 y 34 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295 y 299 fracción IV, VII y IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 y 34 fracciones V, VI y IX del Reglamento Interior de la Contraloría General y en cumplimiento a la actividad "**Evaluaciones Financieras CODAMEVER**", me permito remitir a usted, las Cédulas General, Analítica y de Seguimiento que contienen los resultados de la **Evaluación Financiera del mes de febrero de 2020**, realizada al Organismo.

Misma que concluye con inconsistencias detectadas en las partidas **2210 "Productos Alimenticios para Personal"**, **3220 "Arrendamiento de Edificios"**, **3440 "Seguros de Responsabilidad Patrimonial"** y **3720 "Pasajes Terrestres"**, por lo que agradeceré dar atención a las recomendaciones señaladas, en un término no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, por lo que deberá enviar a esta Unidad de Control la documentación soporte que acredite su desahogo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

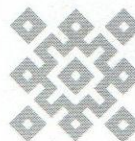
ATENTAMENTE

LIC. ELSA MARIA CERRILLO RIVAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General. - Para su conocimiento.

Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo.- Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz. - España #111 entre Américas y Jacarandas, Fracc. Virginia, Boca del Río, Veracruz. - Mismo fin

EMCR/ILC/Bhh/mxr.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
CÉDULA GENERAL



DEPENDENCIA/ENTIDAD:

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

MES: FEBRERO 2020

PARTIDA	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	DIFERENCIA	REVISIÓN		SEGUIMIENTO*
					\$	%	
2210-0000	Productos Alimenticios para Personal	\$0.00	\$7,995.00	\$7,995.00	\$7,995.00	100.00%	S
3220-0000	Arrendamiento de Edificios	\$0.00	\$80,714.66	\$80,714.66	\$80,714.66	100.00%	S
3290-0000	Otros Arrendamientos	\$0.00	\$986.00	\$986.00	\$986.00	100.00%	N
3440-0000	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	\$0.00	\$6,049.98	\$6,049.98	\$6,049.98	100.00%	S
3720-0000	Pasajes Terrestres	\$3,335.00	\$4,905.00	\$1,570.00	\$1,570.00	100.00%	S
		\$3,335.00	\$100,650.64	\$97,315.64	\$97,315.64	100.00%	

* N= Sin seguimiento y S= Con seguimiento

REVISÓ

L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Vo.Bo.

LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



CGE
COMISIÓN DE GARANTÍA DEL ESTADO



VERA CRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
CÉDULA ANALÍTICA

DEPENDENCIA/ENTIDAD:

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MES: FEBRERO 2020

MES	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MES		DIFERENCIA		REVISIÓN	
			ANTERIOR	ACTUAL	\$	%	\$	%
FEBRERO	2210-0000	Productos Alimenticios para Personal	\$0.00	\$7,995.00	\$7,995.00	100.0%	\$7,995.00	100.00%
	3220-0000	Arrendamiento de Edificios	\$0.00	\$80,714.66	\$80,714.66	100.0%	\$80,714.66	100.00%
	3290-0000	Otros Arrendamientos	\$0.00	\$986.00	\$986.00	100.0%	\$986.00	100.00%
	3440-0000	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	\$0.00	\$6,049.98	\$6,049.98	100.0%	\$6,049.98	100.00%
	3720-0000	Pasajes Terrestres	\$3,335.00	\$4,905.00	\$1,570.00	47.08%	\$1,570.00	100.00%

PARTIDA/SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	COMENTARIOS
2210-0000	Productos Alimenticios para Personal		
			Se verificó la póliza No. 85/001 que ampara la factura No. FA1728 de fecha 13 de febrero de 2020 emitida por la persona física Pío Lopez Ramos por el concepto de consumo de alimentos de funcionarios que asistieron al informe anual de labores 2019 del Organismo por un importe de \$4,640.00, la póliza No. 86/002 que soporta las facturas Nos. JD-37155 y JD-37560 de fechas 30 de enero y 20 de febrero del año en curso, ambas expedidas por Comercializadora de Productos Cerveceros, SA de CV, por la compra de 10 garrafones de agua por la cantidad de \$300.00, así como las facturas con folio fiscal AAA14889-E646-4C00-9889-9BA51D3D8468 y AAA147CC-21F9-4232-A57F-2CBCEDCC62FB de fechas 20 de enero y 08 de febrero de 2020 ambas emitidas por Guadalupe García Navarrete por la compra de Alimentos de personal que trabajó en la integración del informe anual de labores del OPD y la recopilación de información Contable solicitada por la Contraloría General por un importe total de \$589.01 y la póliza No. 860001/001 que sustenta las facturas Nos. FA-7621, FA-7622, ICACW621514 y A-10599 de fechas 05 y 07 de febrero del año en curso expedidas por diversos prestadores de servicios por la compra de café, azúcar, refrescos, cacahuacates, agua embotellada, Leche Carnation y Bocalillos por un importe de \$2,465.99, con motivo de la 1era. Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la CODAMEVER; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 525 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Clasificador por Objeto del Gasto.
2210-0004	Productos Alimenticios para Personal	\$7,995.00	
			Observación No. 1: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó incumplimiento en la erogación efectuada, por el consumo de alimentos de funcionarios que asistieron al informe anual de labores 2019 del Organismo por un importe de \$4,640.00, toda vez que dicho concepto no está autorizado, tal como lo establece el Artículo No. 1 de la Ley No. 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , así mismo lo que estipula el Clasificador por Objeto del Gasto en el apartado de la partida 2210-0004 , que a la letra dice "no incluye gastos de relaciones Públicas entre Funcionarios al Servicio del Estado"
			Recomendación No. 1: Deberá realizar el reintegro correspondiente y remitir a esta Unidad de Control copia de la ficha de depósito.

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
CÉDULA ANALÍTICA

DEPENDENCIA/ENTIDAD:

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MES: FEBRERO 2020

3220-0000		Arrendamiento de Edificios	
3220-0001	Arrendamiento de Edificios y Locales	\$80,714.66	Se verificaron las pólizas Nos. 092/001 y 99/001 que amparan las facturas Nos. B-1168 y B-1185 de fechas 20 de febrero y 02 de marzo del año en curso, emitidas por la persona física Hector Fernando Ariza Azpilroz, por el concepto de renta de los meses de enero y febrero de 2020 de las oficinas del Organismo por un importe de \$73,906.34 y las pólizas Nos. 93/001 y 100/001 que sustentan la retención del impuesto del 10% sobre arrendamiento de los meses en referencia por la cantidad de \$6,808.32, verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 525 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020 y Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Observación No. 2: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que el Contrato de arrendamiento carece de las firmas autógrafas de los interesados. Recomendación No. 2: Deberá presentar a esta Unidad de Control el Contrato en referencia debidamente requisitado.

3290-0000		Otros Arrendamientos	
3290-0001	Otros Arrendamientos	\$986.00	Se verificó la póliza No. 078/003 que sustenta la factura con folio fiscal AAA1D6EC-B3C4 428F-920C-CD15B1F32F1F de fecha 18 de febrero del año en curso, emitida por la persona física Joaquina Cadenas Aguilar, por concepto de renta de mesas, sillas y mantelería por un importe de \$986.00, del personal que asistió al Informe Anual de Actividades 2019 del Organismo, verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 525 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020 y Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Resultado: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control no encontró desapego o incumplimiento a la normatividad referida.



DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
CÉDULA ANALÍTICA

DEPENDENCIA/ENTIDAD:

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MES: FEBRERO 2020

3440-0000	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	
3440-0001	Seguros de Responsabilidad Patrimonial	\$6,049.98

Se verificó la póliza No. 071/001 que ampara la factura No. AA-775754 de fecha 01 de enero de 2020, expedida por SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. por un importe total de \$3,024.99, por el concepto de prórroga de la vigencia de la póliza 2321013 relativa a la Fianza de Fidelidad Patrimonial para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo correspondiente al 01 de enero al 29 de febrero del año en curso y la póliza No. 073/001 que por un error administrativo se duplicó el pago de la prórroga de vigencia a SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A. por un importe total de \$3,024.99, a lo que el Ente mediante oficio No. CODAMEVER.SDA.0084.2020 de fecha 20/02/20 solicitó a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales de la SEFIPLAN la devolución del importe en cita; verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 525 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual de Políticas para la asignación de Comisiones, de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz.

Observación No. 3:
De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó la duplicidad del pago a SOFIMEX, Institución de Garantías, S.A., si bien es cierto que el Organismo ya solicitó la devolución del pago, deberá continuar con las gestiones hasta la recuperación del recurso.

Recomendación No. 3:
Deberá dar el seguimiento hasta recuperar el recurso y enviar a esta Unidad de Control la evidencia de la devolución correspondiente.

13.

[Handwritten signatures and notes]



DEPENDENCIA/ ENTIDAD:

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MES: FEBRERO 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA
CÉDULA ANALÍTICA

3720-0000	Pasajes Terrestres																
3720-0001	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	\$1,570.00															
Observación No. 4: De la revisión efectuada a esta partida, este Órgano Interno de Control detectó que se les otorgó en el pliego de viáticos en el apartado de "Pasajes" la siguiente: <table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Importe</th><th>Comprobación</th></tr><tr><th></th><th>Boletos</th><th>Taxis</th></tr></thead><tbody><tr><td>José Julian Romero Bonilla</td><td>\$ 515.00</td><td>\$360.00</td></tr><tr><td>Miguel Angel Velazquez</td><td>\$ 509.00</td><td>\$374.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$1,024.00</td><td>\$ 734.00</td></tr></tbody></table> Se observa que el monto otorgado para solventar los gastos de pasajes es de \$1,024.00, de los que comprobaban \$734.00 los cuales son procedentes (boletos de ADO), los \$290.00 restantes fueron utilizados para el servicio de taxis, incumplimiento en el registro contable y en la tarifa estipulada en el numeral 1.5.13 "Traslados Locales", así como en el numeral 1.6.6 de la "Comprobación de Viáticos y Pasajes" del Manual de Políticas para la asignación de Comisiones, de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz. Recomendación No. 4: Deberá realizar el reintegro de los \$290.00 correspondientes al servicio de taxis y remitir a este Órgano Interno de Control copia de la ficha de deposito.			Nombre	Importe	Comprobación		Boletos	Taxis	José Julian Romero Bonilla	\$ 515.00	\$360.00	Miguel Angel Velazquez	\$ 509.00	\$374.00	Total	\$1,024.00	\$ 734.00
Nombre	Importe	Comprobación															
	Boletos	Taxis															
José Julian Romero Bonilla	\$ 515.00	\$360.00															
Miguel Angel Velazquez	\$ 509.00	\$374.00															
Total	\$1,024.00	\$ 734.00															

REVISÓ

L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Vo.Bo.

LIC. ELISA MARIA CERRILLO RIVAS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ